

VALLENAR,

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_\_

2 3 FEB. 2017

## **VISTOS:**

- 1. Memo N° 70 del 13/02/2017 de la Secretaria Comunal de Planificación, donde solicita Reposición de Fondos por un monto de \$ 30.779 (Treinta mil setecientos setenta y nueve pesos).
- 2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

## **DECRETO:**

1°.-Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas girar Reposición de Fondos, a Doña Marcela Araya Sepúlveda, RUT N° por la suma de \$30.779.- (Treinta mil setecientos setenta y nueve pesos) por gastos originado en varias compras y pagos del 1 Programa MINVU Quiero Mi Barrio Union Castilla y León.-

2°.- Dicho valor será imputado a la cuenta 114.05.01.367,000.000 "Minvu, PRB Barrio Union Castilla y León.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN PEL SR. ALCALDE

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL RUBEN ARAWA MEDINA ADMINISTRATION (S) MUNICIPA

## **DISTRIBUCION:**

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Transparencia Municipal

- Arch. Of. de Partes

RAM/NFR/LAC/com.-